

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS

Asistentes:

- D. Luís Román Torres Morera.
- D^a. Nieves María Rodríguez Pérez.
- D^a. Laura Pérez Lorenzo.
- D. José Javier García García.
- D. Gregorio C. Alonso Méndez.
- D. Víctor Manuel Gómez González
- D^a. Asunción Gretty Díaz Concepción
- D. Juan Joel Hernández Alonso.
- D. Eduardo J. Pérez Hernández.

Secretario:

- D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a doce de julio de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y dos minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Luis Román Torres Morera, con la asistencia del Secretario de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria.

Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los siguientes asuntos, comprendidos en el orden del día, siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Acuerdo que proceda, respecto a la Titularidad Municipal de las instalaciones de la Fuente Santa.-

El Sr. Alcalde dijo, el pasado jueves tuvimos una Comisión Informativa de la Fuente Santa, de la cual emanaron unos acuerdos que hoy se traen a Pleno. Seguidamente procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión Informativa de la Fuente Santa en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2016, el cual en su parte dispositiva dice:

“ Segundo: Titularidad Municipal de las instalaciones de la Fuente Santa.-

“Oído todo lo expuesto, la Comisión Informativa de la Fuente Santa acordó por 3 votos a favor (1 PSOE – 1 UPF – 1Ssp) y 2 abstenciones (2CC), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, proponer al Ayuntamiento Pleno acuerde solicitar al Excmo. Cabildo Insular de La Palma la cesión de las instalaciones de la Fuente Santa.

“Don Víctor M. Gómez González dijo que, Coalición Canaria se abstenía en la anterior votación por carecer de la documentación necesaria y por tener que consultar este asunto con los miembros de su Grupo Municipal, pronunciándose sobre el mismo en la correspondiente sesión plenaria”.-

El Concejales de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, nosotros entendemos que en la Comisión no se tomó tal acuerdo, nosotros votamos a favor de

la toma en consideración en el Pleno, de tomarse el acuerdo que proceda respecto a la titularidad municipal de las instalaciones de la Fuente Santa.

El Secretario dijo, seguramente lo entendí mal, yo lo que entendí fue ésto, pero si no es así...

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández intervino diciendo, acabo de recordar incluso, que lo repetimos varias veces después del informe de los letrados, pues no entendíamos por qué se convocaba la Comisión Informativa con carácter urgente después de haberla estado solicitando desde hace más de 8 meses, es más, repetimos varias veces que iba a ser una toma en consideración por el Pleno.

El Secretario dijo, entonces, ¿el dictamen cual sería exactamente según Si se puede?, para tomar nota.

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, no sé, lo que yo entendí que se iba a llevar a Pleno es lo que recoge el Orden del Día, "Acuerdo que proceda respecto a la titularidad municipal de las instalaciones de la Fuente Santa", pero en ningún momento entendimos que de la Comisión saliese un acuerdo cerrado en este aspecto.

El Secretario dijo, entonces sería proponer al Ayuntamiento el "Acuerdo que proceda respecto a la titularidad municipal de las instalaciones de la Fuente Santa", ¿es correcto así?.

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, luego, en cuanto al acuerdo que proceda respecto a la titularidad municipal del balneario y su gestión, Si se puede trae una respuesta concreta que es:

" El Ayuntamiento de Fuencaliente, en Pleno, solicita la titularidad municipal de las actuales instalaciones de la Fuente Santa y establecer un convenio con el Cabildo Insular de La Palma para su gestión.".-

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, me ha llamado la atención que el Sr. Alcalde haya hablado de los acuerdos que emanaron de la Comisión, cuando de la Comisión creo que no emanó ningún acuerdo, simplemente un dictamen que no es vinculante para este Pleno, supongo que ha sido un lapsus que ha tenido.

Nosotros también tenemos una propuesta alternativa a este punto del orden del día, pero primero quisiera que se nos aclararen unas dudas con respecto al informe jurídico que se presentó en la Comisión el pasado jueves, que planteaba que el Pleno adoptara una serie de acuerdos que se traen hoy, por lo que entendemos que esos acuerdos se plantean en función de ese informe jurídico, el cual no tenía ningún tipo de registro.

Hemos comprobado hoy los Decretos de este Ayuntamiento y no hay ninguno de contratación de los letrados, me gustaría saber de qué partida presupuestaria se pagan y la finalidad.

La finalidad, como el otro día quedó claro en la Comisión, era un informe puramente político, dicho por los propios letrados, simplemente trataba de respaldar la postura política del Grupo de Gobierno, y por lo tanto queremos que se nos aclaren esas cuestiones.

Sobre los puntos a tratar en el orden del día de hoy, queremos que se nos aclare por el Secretario lo que dice la ley sobre los derechos y deberes de los

Concejales, hay Concejales con vinculación directa con familiares de primer grado con empresas que son administradas, que han tenido reuniones, dicho por el propio Alcalde, yo pregunté un día y Eduardo dijo que ellos fueron invitados a tres.

Hay Concejales con vinculación directa con personas que administran sociedades, hay Concejales con vinculación directa familiar con los propietarios de los terrenos, y quisiera saber la obligación de abstención de esos Concejales.

El Secretario dijo, la Ley dice que se tienen que abstener, pero no sé hasta que punto los temas que se traen están vinculados, o existe alguna vinculación con algún miembro de la Corporación, en principio no parece que la haya.

El Sr. Alcalde dijo, yo creo que debería usted aportar documentación que acredite tal vinculación, yo a día de hoy no tengo ninguna documentación que respalde lo que está diciendo, Sr. Concejel.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, aquí se aportó en su momento, del registro Mercantil, cuales son los componentes de alguna sociedad, lo cual es público, pues está en los medios de comunicación.

Es una obligación de cada concejal y yo no tengo por qué demostrarlo, cada cual sabe cuales son sus obligaciones, nosotros defenderemos el interés público, y si hay algún interés privado que se cruza, que se vincula con las decisiones que se puedan tomar en esta sesión o en cualquier otra sobre la Fuente Santa, nosotros lo defenderemos por los medios que consideremos oportunos.

Cada cual sabrá si tiene vinculación o no, yo no voy a traer documentos que lo demuestren.

El Secretario dijo, pregunto yo, ¿algún concejal tiene vinculación directa con alguna empresa con relación a alguno de los puntos del orden del día?.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Laura Pérez Lorenzo dijo, no se si hacías referencia a mí como familiar, es verdad que en mi familia hay gente que es propietaria de terrenos, pero no lo entiendo Víctor, ¿me lo puedes explicar?

Que mis hermanos tengan, que mi padre tenga, ¿qué puede influenciar?

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, creo que tú lo acabas de decir, tienes familiares con terrenos.

El Sr. Alcalde dijo, no se está hablando de los terrenos de la Fuente Santa.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, todo está vinculado.

El Sr. Alcalde dijo, yo creo que no Sr. Concejel, usted está intentando maliciosamente mezclar los temas, intentando enredar la madeja, cuando no hay ningún acuerdo relacionado con los terrenos o con empresas que los familiares puedan tener o en las que puedan participar.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, que cada uno tome las decisiones que crea oportunas.

Quiero que se me aclaren las cuestiones anteriores.

El Sr. Alcalde dijo, no hay ningún Decreto de contratación.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, ¿quién contrató los letrados?

El Sr. Alcalde dijo, no hay ninguna contratación.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, usted los presentó como expertos en la materia, que defendían la postura del grupo de gobierno, alguien los tuvo que contratar.

El Sr. Alcalde dijo, ¿usted tiene alguna constancia de la contratación de los mismos?

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, usted dijo que se le había encargado este informe a estos señores porque se cruzaban muchas materias, alguien los tuvo que contratar, ¿o vienen aquí en plan solidario desde Tenerife a traernos un informe?.

El Sr. Alcalde dijo, yo he trabajado en la Fuente Santa, en las reuniones, con varios técnicos de forma altruista.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, el objetivo de este Pleno es manifestar la posición, a favor o en contra de ciertos planteamientos. Me gustaría preguntarle al portavoz de Coalición Canaria, debajo de estos planteamientos, de estas preguntas y estos argumentos, ¿qué pretende Coalición Canaria en este Pleno?

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, con la parte del informe jurídico un poquito más de transparencia, el Sr. Alcalde dice que no los contrató, con lo cual parece que vinieron de forma altruista.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, estuvieron dos abogados de los que nos dieron referencias, ellos previo estudio de la documentación de la Fuente Santa emitieron un informe. Nosotros no hemos hecho ninguna contratación porque entendemos que era un punto de inicio, y si del trabajo, del asesoramiento, o como lo queramos llamar, se consideraba oportuno seguir trabajando con ellos, íbamos a traer a Comisión Informativa la conveniencia de seguir trabajando con ellos.

Ahora mismo, ellos, altruistamente han hecho el informe que le encargó el Grupo de Gobierno.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, los puntos que vienen en el orden del día de hoy vienen en relación con el informe de los abogados, por lo tanto tiene bastante que ver que lo pregunte.

Y respecto a los derechos y deberes de abstención de los concejales en determinadas situaciones, nunca está por demás recordarlo, cada uno que tome la decisión que considere en conciencia, con el asesoramiento del Secretario.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, y en conciencia estamos actuando Víctor.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, nosotros tenemos una propuesta alternativa, bastante similar a la de Sí se puede, en la que planteamos que se tome el acuerdo respecto a la titularidad pública de las instalaciones de la Fuente Santa, que éstas sean de titularidad pública, que descarte cualquier privatización.

El Sr. Alcalde dijo, recuerdo que la propuesta que hace este Grupo de Gobierno es que la Fuente Santa sea de titularidad pública municipal.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, nosotros estamos por la titularidad pública y la forma de ésta que se determine en su momento, en función de las Administraciones que vayan a participar.

No entendemos estas premuras y estas prisas de traerlo ahora a la carrera.

El Sr. Alcalde dijo, yo le respeto lo que usted pueda entender o no, pero el acuerdo al cual intentamos llegar queda bien claro, el Ayuntamiento de Fuencaliente solicita la titularidad municipal de las actuales instalaciones de la Fuente Santa y establecer un convenio con el Cabildo Insular de La Palma para su gestión.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, la propuesta de Eduardo no nos parece mal, pues habla de establecer un convenio con el Cabildo, que es lo que nosotros planteamos, que se establezca un convenio o cualquier fórmula legal que permita la colaboración entre las Administraciones, por lo tanto, hasta que se formalice ese convenio o acuerdo, proponemos que la titularidad se quede en pública.

El Sr. Alcalde dijo, el Grupo de Gobierno ve bien la propuesta de Si se puede y la va a apoyar en su totalidad.

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, es complicado, pero en el ánimo, no se si de Coalición Canaria estaría, incluyendo, aunque es reiterar los mismo, pero solicitar la titularidad pública y municipal de las actuales instalaciones de la Fuente Santa y establecer un convenio con...

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, es lo que planteábamos en la Comisión el otro día, Víctor, no se si recuerdas que, en ningún momento hablábamos solo de municipal, sino de pública y municipal, que en pública no hubiera un punto, pública y municipal.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, Nieves, por favor, ¿qué estás diciendo?, si dijiste todo lo contrario en la Comisión, ustedes defendieron la titularidad municipal exclusivamente.

El Sr. Alcalde dijo, Don Víctor le remito al acta de la Comisión.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, será cuando la tenga el Secretario, no creo que la haya podido redactar aún.

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, lo que intento es lograr el mayor consenso posible con lo de pública y municipal.

El Sr. Alcalde dijo, Nosotros no tendríamos inconveniente en añadir que sea

pública y municipal.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, eso queda bastante ambiguo, aunque nuestra intención es llegar a algún tipo de consenso en este acuerdo, si se añade la coletilla de pública a la de municipal estaríamos de acuerdo.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, quiero dejar constancia que en la Comisión hablábamos de gestión directa de la Fuente Santa por el Ayuntamiento, lo nombro aquí porque no me gustaría que un punto contradijera a otro.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes, (4 CC – 3 UPF – 1 Ssp – 1 PSOE), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, solicitar la titularidad pública y municipal de las actuales instalaciones de la Fuente Santa y establecer un convenio con el Cabildo Insular de La Palma para su gestión.

Segundo: Acuerdo que proceda, respecto a la Titularidad Municipal del Balneario y su gestión.-

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de la Fuente Santa en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2016, el cual, en su parte dispositiva dice:

“Tercero: Titularidad Pública Municipal del Balneario y su gestión.-

.....
Oído todo lo expuesto, la Comisión Informativa de la Fuente Santa acordó por 3 votos a favor (1 PSOE – 1 UPF – 1 Ssp) y 2 abstenciones (2 CC), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, declarar la titularidad pública municipal del balneario que se vaya a construir, el cual deberá ser de gestión pública municipal directa en su totalidad.

Don Víctor M. Gómez González dijo que, Coalición Canaria se abstenía en la anterior votación por carecer de la documentación necesaria y por tener que consultar este asunto con los miembros de su Grupo Municipal, pronunciándose sobre el mismo en la correspondiente sesión plenaria.”.-

Asimismo, dio lectura a la propuesta de acuerdo presentada por Sí se puede, que es del tenor siguiente:

“El Ayuntamiento de Fuencaliente, en Pleno, se manifiesta a favor de la titularidad pública y municipal del Balneario de la Fuente Santa. Así como de la gestión Pública, con la mayor participación municipal, del mismo. Comprometiéndose a llegar a acuerdos con el Cabildo de La Palma y el Gobierno de Canarias para dicho fin.”.-

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, sí, vuelve a pasar lo mismo, yo no se, cuando en la Comisión, quiero reiterar lo de antes, nosotros consideramos además que el punto que viene en el orden del día, “ Acuerdo que

proceda, respecto a la titularidad municipal del balneario y su gestión”, nuestra propuesta es que el Ayuntamiento en Pleno se manifieste a favor de la titularidad pública y municipal del Balneario de la Fuente Santa. Así como de la gestión pública, con la mayor participación municipal, del mismo. Comprometiéndose a llegar a acuerdos con el Cabildo de La Palma y el Gobierno de Canarias para dicho fin.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, en este punto nos mantenemos en lo que defendimos durante la Comisión Informativa del pasado jueves, en la que planteamos respecto a la gestión del balneario y el balneario, que fuera de titularidad pública con una importante participación del Ayuntamiento de Fuencaliente, lo más importante posible, pero sin descartar la colaboración y participación de otras administraciones en esa gestión y en esa titularidad.

Por lo tanto la propuesta de Sí se puede se ajusta bastante a lo que nosotros planteamos en la Comisión, estamos de acuerdo.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, el Grupo de Gobierno traía algo ya tratado en la Comisión, y ahora estamos ante una nueva propuesta, que tiene similitudes, pero que también tiene diferencias.

Ésta dice: “ *El Ayuntamiento de Fuencaliente, en Pleno, se manifiesta a favor de la titularidad pública y municipal del Balneario de la Fuente Santa. Así como de la gestión pública, con la mayor participación municipal, del mismo*”, hasta ahí totalmente de acuerdo.

La última frase de ésta dice: “*comprometiéndose a llegar a acuerdos con el Cabildo de La Palma y el Gobierno de Canarias para dicho fin*”.

Cuando el Grupo de Gobierno trajo estos asuntos a la Comisión y al Pleno, explicamos que lo estábamos haciendo porque veíamos una situación que nos preocupaba, donde podemos tener cada uno nuestro punto de vista. El Grupo de Gobierno ha detectado la dificultad, como Ayuntamiento, a la hora de tomar decisiones sobre la Fuente Santa.

Sr. Secretario, me gustaría que ésto se recogiera en acta literalmente.

Esta manifestación es tal que para cualquier gestión no tenemos ni voz ni voto, absolutamente nada a día de hoy, si alguien opina algo diferente lo escucho atentamente, pero es la realidad que estamos viviendo.

El otro día en la Comisión hablábamos de que para poder entrar en la galería hay que solicitar la llave al Consejo Insular de Aguas.

Para hablar de alternativas posibles nos dicen que ya está el proyecto que está, que es el del concurso, y que no hay otras alternativas posibles.

A la hora de unas ciertas decisiones que consideramos que el Ayuntamiento tendría que estar tomando ahora mismo, la realidad es que no podemos, y la realidad es que estamos a verlas venir con la Fuente Santa, el poder de decidir o de influir directamente en el concurso, el Ayuntamiento, hoy por hoy no lo tiene, con lo cual yo rogaría, que en este punto la última frase, o que se explicara cómo, cuando y qué, o quitarla directamente.

Entendemos que tenemos que ir de la mano con las otras Administraciones, y lo hemos intentado, mejor o peor lo hemos intentado, pero queremos dejar patente que el Ayuntamiento tiene que tener potestad en el recurso, que estamos detectando que no la tiene.

El Concejala de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, nosotros en estos momentos queremos mantener el texto completo, y tal cual está.

Nosotros lo dijimos el otro día, cuando se celebró la Comisión Informativa con carácter de urgencia sobre la Fuente Santa, con carácter de urgencia, repetimos y no

nos vamos a cansar de repetirlo, después de ocho meses, nosotros pidiendo que se solicitase la reunión de la Comisión de la Fuente Santa para intentar llegar al mayor consenso posible, sobre un proyecto que entendemos que es fundamental para el municipio de Fuencaliente y para la Isla de La Palma, y después, creo que hay cosas que se mezclan, y no se ha entendido hasta ahora, o no se ha querido entender, se mezcla reiteradamente, e incluso lo decía el informe de los letrados, lo que es el Grupo de Gobierno con el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento es una cosa y el Grupo de Gobierno es otra.

Yo no sé si son conscientes de que el Grupo de Gobierno está gobernando en minoría, con más razón deberían de haber buscado esos acuerdos y estos consensos, no se puede llegar ahora aquí en este punto y cuando vemos que el proyecto del Cabildo va más avanzado, plantear estas cuestiones.

Si hubiese querido hacerse había tiempo para trabajarlo desde antes.

Repito, que no se mezcle la intención del Grupo de Gobierno, muy legítima, con el proyecto que realmente quieren desarrollar allí debajo, pero que no se mezcle éso con el Ayuntamiento.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, cuando hablo de Grupo de Gobierno me refiero a éste y no a la Corporación.

El Grupo de Gobierno trajo a la Comisión Informativa ciertos puntos porque creíamos que eran importantes tratarlos.

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, cuando dices, por ejemplo, que el Cabildo ha puesto trabas al Ayuntamiento de Fuencaliente, no, en todo caso el Cabildo habrá puesto trabas, que no lo se, pues carecemos de esa información, a los proyectos del Grupo de Gobierno, no a la Corporación.

Es más, cuando único se ha manifestado la Corporación fue cuando se trajo el proyecto integral de la Fuente Santa y es rechazado en el Pleno.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, yo no he dicho trabas, lo que está planteando el Grupo de Gobierno no es únicamente que podamos estar más o menos de acuerdo con el proyecto del concurso, de hecho, una de las cosas que dijimos una y otra vez en la Comisión fue que, al margen del proyecto que se haga, es decir, incluso pensando que se haga el denominado Piedra de Fuego, consideramos que como Ayuntamiento, la Corporación Municipal tiene que tener mayor potestad de la que estamos viendo que va a tener.

Lo que tú planteas de los ocho meses te doy la razón, cuando empezamos a gobernar no teníamos la experiencia, en cuanto a la iniciativa de querer reunirnos o la documentación, o sea, ciertos argumentos, ciertas realidades, que ahora si estamos detectando.

En el momento en el que las hemos ido detectando las hemos traído.

Seguro que podríamos haberlo hecho mucho mejor y mucho antes, pero también nos estamos dando cuenta de una situación que queremos compartir y poner sobre la mesa para llegar a un acuerdo, ése es nuestro objetivo, sin dobleces.

El Sr. Alcalde dijo, al Cabildo en el 2010 se le remitió una documentación relativa a un posible acuerdo, entre la que figuraba un acuerdo plenario en el que se proponía para este Ayuntamiento una participación del 51%, la Consejería dijo que no era procedente y lo bajó a un 45%, entró Costas con un 10%, y hasta el día de la fecha no ha habido respuesta al respecto, corríjame Sr. Alonso si me equivoco.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, quería hacer unas puntualizaciones sobre lo manifestado por la Concejala de que el Ayuntamiento no pintaba nada en la Fuente Santa, ésto será en su etapa, porque en la mía el Ayuntamiento participó en el 80% de las decisiones que se tomaron respecto a la Fuente Santa.

Hay un 20% en las que no participé, cuando se entregó la galería por el Gobierno de Canarias al Cabildo de La Palma, nos llamaron al Cabildo para estar presentes cuando se transfirió la galería y la obra civil del Gobierno de Canarias al Cabildo, aunque el Ayuntamiento no participó en esa decisión, en el resto de las decisiones hemos participado en todas, de hecho, en las bases del concurso de ideas se recogió la propuesta del Ayuntamiento para que hubiera una charca pública donde todo el mundo pudiera bañarse sin tener que pagar nada.

Con respecto al Consorcio del que habla el Alcalde, no prosperó porque fue la UPF quién se lo cargó.

El Sr. Alcalde dijo, estuve mirando las últimas actas del 2010 – 2011 y hay un acuerdo plenario por el cual se redacta, con unas correcciones, un documento que luego se envía al Cabildo.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, después de ese acta plenaria hay un reunión de la Comisión de la Fuente Santa, que no presidía el Alcalde, sino un Concejal que estaba en la oposición, y hubo una reunión en el Cabildo de La Palma donde la mayoría del Pleno, que no era de Coalición Canaria, desestimó el convenio por entender que no era bueno para Fuencaliente, aunque nosotros entendíamos que era bueno, pero la aritmética plenaria es así.

El Sr. Alcalde dijo, ¿usted tiene el acta de esa reunión?

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, si le pide el expediente al Consejo Insular de Aguas tendrá el acta de la reunión, pues cuando nos convocan a una reunión al Cabildo nosotros no levantamos acta.

En mi etapa de Alcalde el Cabildo invirtió más de setecientos mil euros en la Fuente Santa. En la galería se hicieron todos los estudios y se hizo toda la parte que está hecha hoy para que a nivel científico se pueda visitar. No se puede visitar a nivel de Centro de Visitantes porque el Plan de Seguridad que se hizo no lo aconseja, por los problemas de emanación de gases y por los de la propia instalación.

Nosotros nos sumamos a la propuesta de Si se puede.

El Sr. Alcalde dijo, Sr. Alonso yo recuerdo, si no me equivoco, el enfado que usted tenía en el 2014 donde hace unas declaraciones en un periódico de tirada regional, donde dice que el Ayuntamiento estaba en desacuerdo en determinadas cuestiones con el Cabildo y que no se iba a convertir en un apéndice del mismo.

Si el Cabildo responde con la misma celeridad que se le ha pedido otra documentación, yo creo que tarde, mal y nunca.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, el Ayuntamiento planteó al Cabildo su deseo de participar activamente en la redacción de las bases del concurso, pero éste nos dijo que nos las traerían una vez estuvieran elaboradas para que las estudiáramos, lo cual hicieron.

También es verdad que tuve un enfado de padre y señor mío con algunos partidos que están en esta mesa, que querían repartir el agua por la isla, para los spas, los hoteles, etc.

Siempre he defendido el interés de Fuencaliente, con mis aciertos y desaciertos, y lo sigo defendiendo.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, habría que buscar el acta del pleno que hace referencia a ese consorcio para ver lo que dice exactamente, pues si decimos solo una parte de la verdad y callamos la otra estamos haciendo un flaco favor.

Cuando UPF dice el Consorcio así no, no está diciendo que no al Consorcio, sino a como se había planteado, ya que en él se concedía a Fuencaliente un 45%, cuando lo que se pedía era el 51%, lo cual fue rechazado por el Cabildo, que le ofreció el 45%.

Yo no estaba presente, pero las actas hablan por si mismas.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, igual que antes estabas comentando que se trajo un letrado y que fue un encargo donde no hay un Decreto de la Alcaldía ni un acuerdo de la Junta de Gobierno Local que lo contrate, el documento del Consorcio vino aquí avalado por la mano de un señor que no lo quiero nombrar y que llevaba la galería y por la UPF y tenía unos porcentajes que no eran discutibles en esta mesa, en la Comisión Informativa que se formó.

Es un consorcio que se discute, una vez que se toma la decisión, acertada o no, de cesar a los concejales que estaban,

Entonces el consorcio, que si venía caminando con los porcentajes que tenía, y los porcentajes eran pocos, y esa es la realidad, estoy dando una explicación a quien opina que no estaba aquí para saber lo que se hablaba.

El Sr. Alcalde dijo, yo le recuerdo a Si se puede, que en algún documento que firmó, concretamente el de investidura, hablaba de la gestión pública directa del balneario. ¿Usted tiene algo que haga modificar tal acuerdo Don Eduardo?.

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, está muy bien que se cite el acuerdo de investidura del apoyo desde Si se puede al Grupo de Gobierno actual.

Es más, cuando se parte de la buena fe, y cuando nosotros nos metimos a hacer política entendíamos quienes eran nuestros adversarios políticos, porque tenían otros proyectos, pero al menos actuaban desde la buena fe.

Ese acuerdo lo que buscaba era, lo que dice, es centrarnos en la construcción prioritaria del balneario de la Fuente Santa en el lugar donde está.

¿Y por qué pusimos éso sobre la mesa para el acuerdo de investidura? Porque uno de los grupos políticos el proyecto central que planteaba era sacar el agua de la Fuente Santa y distribuirla por los Spas y hoteles de la Isla.

Esa fue la principal razón por la que nosotros pusimos ese acuerdo para la investidura.

Que ahora se venga, y bienvenido, lo dijimos en la Comisión el otro día, a solicitar la gestión pública, pues vamos de la mano, pero también quiero recordar, que hasta el mes de abril el proyecto que sigue planteando el Grupo de Gobierno de desarrollo integral de la Fuente Santa, que no planteaba, era una empresa, Termalismo S.L..

El Grupo de Gobierno a partir de abril es cuando dice que ese proyecto lo toma el Ayuntamiento, entonces, ¿quien ha bordeado el límite?, porque el acuerdo decía: "no saca el agua de Fuencaliente", lo primero que se nos trae es un proyecto que trata de sacar el agua de la Fuente Santa y traerlo a un centro de baños en Los Canarios, propuesta a la que como grupo, en ningún momento nos negamos, dijimos que había

que estudiarla, pero nuestra prioridad era la construcción del Balneario abajo.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, y la nuestra.

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández continuó diciendo, pero cuando se cita el acuerdo, vamos a citar como se ha intentado bordear el mismo.

El Sr. Alcalde dijo, yo creo que no contestó a la pregunta que le hice, ¿si por alguna razón sacaba lo de gestión directa de la redacción del mismo?

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, si nosotros algo tenemos es que no hemos variado nuestras condiciones políticas, cuando algunos grupos plantean que no es necesario el campo de golf y después cambian otra vez de opinión.

Eso han sido otros grupos lo que lo han hecho, cuando tenían una visión, incluso dentro del Grupo de Gobierno, donde el Partido Socialista tenía una visión de desarrollo del balneario, y ahora tiene otra, han sido otros lo que han cambiado de opinión,

Nosotros, si de algo nos orgullecemos es de que tenemos principios y los hemos mantenido, y los vamos a seguir manteniendo.

Nosotros estamos convencidos de que la gestión del balneario tiene que ser pública y con la participación municipal, y en éso nos vamos a seguir manteniendo.

El Sr. Alcalde dijo, o sea ¿que la palabra directa la omitimos?

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, pongan directa por parte municipal.

El Sr. Alcalde dijo, todas estas cuestiones pueden llevar a una mala interpretación.

Quiero recordarle que en ningún momento, ninguna empresa con las que nos hemos reunido, que yo sepa, ha capitaneado ningún proyecto.

Desde el año pasado que nos reunimos para tratar asuntos de la Fuente Santa, el proyecto siempre lo ha liderado el Grupo de Gobierno.

Que entre las personas que nos estaban asesorando estuviese Termalismo, exactamente, pero en ningún momento Termalismo ha liderado dicho proyecto. No desde abril, sino desde octubre del año pasado, el Grupo de Gobierno es el que lidera dicho proyecto, que saldrá o no saldrá, que es otra visión de la forma de hacer el Balneario, que repito, es discutible.

Cuando llegue su momento, en esta mesa de pleno, se discutirá el mismo.

Hoy lo que tratamos es de la titularidad municipal del balneario y su gestión.

Lo vuelvo a repetir para que quede claro, en ningún momento, ninguna empresa ha liderado, llámala Termalismo, ningún proyecto o idea sobre el balneario, ha hecho una aportaciones, las cuales nosotros le hemos pedido, y de forma altruista nos han asesorado de tales proyectos y posibilidades, que están sobre la mesa, siendo todas discutibles, así se hará, discutiéndose también con los vecinos.

Y también pongo con acento especial, de que el Cabildo por primera vez viniera al Municipio de Fuencaliente y de forma pública expusiera un proyecto que atañe directamente a los vecinos de este Municipio y a la riqueza del mismo.

Hubo que tirarle de las orejas para que viniese a hacer una exposición del

mismo, que echamos en falta desde el momento en que se aprobó el correspondiente proyecto.

Al Grupo de Gobierno nos gustaría incluir: “así como la gestión pública directa”.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, yo considero que el Grupo de Gobierno también tiene principios, me gustaría dejarlo sobre la mesa.

Cuando se habla de Termalismo yo creo que en honor a la verdad, quien en su momento nos hizo un recorrido histórico por el expediente de la Fuente Santa ha sido Termalismo, solo con el ánimo de que conociéramos los hechos como habían acontecido. Cosa que, habiéndosela solicitado al Cabildo, no se nos ha dicho, entonces vuelvo a decir, el Ayuntamiento de Fuencaliente quiere ir de la mano de las Instituciones, pero también entiende que tiene que dejarse asesorar y buscar informadores y técnicos expertos en las distintas materias, porque no somos expertos en la materia, somos gestores de lo público, pero no expertos en las diferentes materias, con lo cual, yo creo que es de saber gestionar el escuchar a las personas que saben del tema.

Y con respecto a la última frase de este segundo punto, me gustaría compartir con ustedes una precisión, “comprometiéndose a llegar a acuerdos con el Cabildo”, como si fuéramos nosotros los que no queremos llegar a acuerdos con el Cabildo, es que yo me atrevería casi a cambiar la frase y poner “haciendo que el Cabildo se comprometa a llegar a acuerdos con el Ayuntamiento de Fuencaliente”, es que es al revés, lo que estamos viviendo, aunque Don Gregorio opine diferente, es que nos está costando muchísimo que el Cabildo se comprometa al cien por cien con Fuencaliente, porque al Grupo de Gobierno, y no hablo de la Corporación, no le vale que venga un día a Fuencaliente, cuando la información, que fue lo que le solicitamos como Grupo de Gobierno, nosotros como Grupo de Gobierno cuando nos llegue la solicitud, que no llegó por registro formal, que llegó al correo del Sr. Alcalde, pero aún así lo damos por bueno, porque no podía ser de otra manera, lo que le planteamos al Cabildo cuando se nos solicita esa reunión es que es muy importante que nos den tiempo para hacer una convocatoria como corresponde, porque el tema es tan importante que necesitamos más tiempo para que la convocatoria sea la máxima posible, y además es un tema tan importante que debe de ser un espacio lo suficientemente abierto para que técnicos de diferentes alternativas y experiencias puedan estar reunidos en un mismo lugar, que no pasa nada por pensar diferente y estar en un mismo lugar hablando y compartiendo.

Nosotros hemos solicitado una y otra vez, una y otra vez, una y otra vez, al Presidente del Cabildo que se reúnan y que nos reunamos con Carlos Soler, que es la persona técnica, que estuvo 10 años construyendo la galería, y que al final pudo él y su equipo descubrir el recurso.

Con lo cual no estamos diciendo solo y únicamente esto, estamos diciendo, tenemos estas dudas, posibles alternativas y vamos a sentarnos.

Nosotros en ningún momento nos hemos negado a ninguna reunión, a hablar, a consensuar y a buscar un camino en común, todo lo contrario.

Pero ¿por qué tenemos que sesgar una parte?, ¿por qué tenemos que ningunear, si podemos decir esa palabra, a la persona que estuvo 10 años en la zona buscando?, ¿que hay otros?, perfecto, que hay 10, perfectísimo, si cuantos más técnicos, más información y más asesoramiento mejor, ese no el problema, entonces, la última frase: “comprometiéndose a llegar a acuerdos”, para mi no refleja la realidad, porque el Ayuntamiento quiere llegar a acuerdos.

No sé como tendremos que expresarlo.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, me sorprende que la Concejal se haya enterado del recorrido histórico de la Fuente Santa por Termalismo, porque eso quiere decir que las actas no se han leído ni se ha estado en los Plenos.

Yo he hablado de la Fuente Santa, con todo el recorrido histórico, en Plenos, que busquen las actas.

Precisamente estuve leyendo más de una donde se hablaba de la Fuente Santa y de todo.

El Cabildo de La Palma lo que ha hecho con este Ayuntamiento ha sido colaborar, nunca ha sido enemigo del Ayuntamiento.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, ¿quién ha dicho que es enemigo?, queremos ir de la mano, pero, que el Ayuntamiento tenga potestad.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, sigo diciendo, déjeme hablar a mi también, el Cabildo de La Palma no es enemigo de este Ayuntamiento, ni el Presidente Anselmo, ni el que fue Presidente, José Luis, ni Guadalupe, ni el Vicepresidente Carlos Cabrera cuando estuvo al frente del Consejo Insular de Aguas.

Cuando se encarga el concurso de ideas, para lo cual en el Cabildo de La Palma me reúno con el Presidente Anselmo Pestana, les pedimos que cuando estuvieran las bases del concurso nos dijeran ¿cómo se iban a hacer?

En las bases del concurso participó el Colegio de Arquitectos, la Consejería de Obras Públicas y Medioambiente, el Cabildo de La Palma, y cuando estuvo todo ese mecanismo engranado se trasladó aquí, lo vio la Oficina Técnica Municipal y nosotros aportamos una parte en las bases del concurso.

Ese concurso se publicó en el Boletín, estuvo abierto a que todo el mundo participara, participaron los que quisieron, 104 proyectos, hubo una comisión de selección formada por expertos, había catedráticos de arquitectura de dos universidades peninsulares y de Canarias, y expertos de todo, y seleccionaron este proyecto.

Lo que no se puede hacer es un trámite en el que se estuvo de acuerdo, y al final de éste romper lo que estaba hecho.

El Presidente del Cabildo siempre nos ha manifestado su interés por venir a Fuencaliente a explicar el proyecto que se seleccionó, es más en la Oficina Técnica hay un pendrive con los 104 proyectos, incluido el ganador, que ustedes pueden ver cuando quieran, desde los tres días siguientes de resolverse el concurso.

El acuerdo que plantea Si se puede yo lo veo acertado, los felicito, donde está el garante del interés general y de los vecinos de Fuencaliente, para que este recurso nunca lo vayan a tomar las manos privadas, vamos a votarlo a favor.

El Sr. Alcalde dijo, ¿puede añadir gestión pública directa?

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, no vamos a variar un ápice la propuesta.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, no entiendo por qué no se incorpora a la propuesta de acuerdo lo de gestión pública y municipal directa, cuando estamos intentando aunar propuestas.

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, este Pleno no

es inocente, las cosas podrían ser mucho más fáciles y más como un tema como la Fuente Santa.

Cuando a nosotros nos llegó nos supuso una sorpresa terrible, estábamos en la reunión del Cabildo citados por la mañana con el Presidente del Cabildo para explicar el proyecto de Federico Soriano, y nos encontramos que nos convocan a una Comisión Informativa que se iba a celebrar por la tarde, donde luego vienen con unos letrados.

Había oportunidad de haberlo hecho desde hace ocho meses, si el interés prioritario del grupo de gobierno hubiese sido el trabajar en el consenso, hubiésemos creado los foros y nos hubiésemos reunido para estudiar los proyectos del Cabildo y del Grupo de Gobierno desde hace tiempo.

La Comisión urgente y el Pleno de hoy salen por una precipitación de los acontecimientos, ¿díganos si no es así?

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, ¿de qué acontecimientos?

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, del acontecimiento de que fue rechazado el proyecto que planteaba el grupo de gobierno en el Pleno del Ayuntamiento, y de la resolución del Pleno del Cabildo reafirmando en los acuerdos que habían tomado anteriormente con la Fuente Santa, donde se incluye a petición del Consejero del Grupo de Podemos la gestión pública y la participación municipal del Ayuntamiento de Fuencaliente.

Entonces a partir de ahí es cuando surge esto.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, cuando dices que no es inocente parece que, no sé lo que parece.

No me siento absolutamente nada reflejada en esa expresión.

Evidentemente, y lo dije desde el principio, con el transcurso del tiempo hemos ido viendo, detectando y analizando una situación que está sobre la mesa.

Que los otros grupos del Pleno consideran que no es bueno para Fuencaliente tal cual lo planteamos, me gustaría más que centrarnos en decir, no es inocente, o es así o asá, irnos al planteamiento del Grupo de Gobierno, analizarlo y ver qué parte de oscurantismo hay ahí debajo.

Si yo cojo la propuesta, la leo y tengo dudas, si irá por aquí o irá por allá, pues le pregunto al Grupo de Gobierno para que me las explique.

De los puntos que estamos tratando, tanto de la Comisión como del Pleno, yo lo único que detecto, lo único que veo, que ha habido diferencias de opinión entre otras cosas, por supuesto, pero eso ha sido tan manifiesto, que hemos tenido reuniones y lo hemos hablado, si nadie está ocultando nada.

De lo que se está hablando hoy, aquí y ahora, no es de los proyectos, y no es de lo que va a pasar si este proyecto o el otro, es de la potestad que va a tener o no el Ayuntamiento de Fuencaliente.

El Sr. Alcalde ordenó la realización de un receso siendo las 20 horas y 10 minutos.

Siendo las 20 horas y 15 minutos se reanudó la sesión.

El Sr. Alcalde dijo, el Grupo de Gobierno ha decidido, en aras del beneficio del Municipio, votar a favor de la propuesta de Si se puede.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (4 CC – 3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, manifestarse a favor de la titularidad pública y municipal del Balneario de la Fuente Santa. Así como de la gestión pública, con la mayor participación municipal, del mismo. Comprometiéndose a llegar a acuerdo con el Cabildo de La Palma y el Gobierno de Canarias para dicho fin.

Tercero: Acuerdo que proceda, respecto a la Titularidad Municipal del aprovechamiento de las aguas de la Fuente Santa.-

El Sr. Alcalde dijo, el aprovechamiento del agua de la Fuente Santa está pendiente de que el Ayuntamiento presente ante la Dirección General de Industria un proyecto para poder materializar el mismo, aunque entendemos que es de éste.

El Concejal de Si se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dio lectura a su propuesta de acuerdo, que literalmente dice:

“ El Ayuntamiento de Fuencaliente, en Pleno, solicitará la titularidad municipal del aprovechamiento de las aguas de la Fuente Santa. Para lo que establecerá los acuerdos pertinentes con el Cabildo de La Palma en el desarrollo del Balneario.”.-

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Victor M. Gómez González dijo, nos mantenemos en el mismo planteamiento de la Comisión Informativa, donde todos estaban de acuerdo en la titularidad municipal, nosotros así lo vimos en su momento y presentamos un proyecto para obtener el aprovechamiento provisional, que es el proyecto de la embotelladora.

También dijimos, aunque estábamos de acuerdo, que no entendíamos por qué se traía ésto, porque más que un acuerdo del Pleno es un trámite legal que hay que seguir, que es presentar el proyecto definitivo para obtener el aprovechamiento definitivo.

Nosotros, obviamente, queremos el aprovechamiento para este Municipio, que tenga la titularidad este Ayuntamiento, estando de acuerdo con la propuesta de Si se puede tal y como viene redactada.

El Sr. Alcalde dijo, estamos pendientes de un cambio de normativa sobre el territorio para poder presentar el correspondiente proyecto de viabilidad, que entiendo que, sea el proyecto que sea, y hágalo quien lo haga, debe de ser el Ayuntamiento quien lo presente.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Victor M. Gómez González dijo, eso es lo que manifestamos el otro día. No entendemos que sea un acuerdo plenario, porque no va a ningún lado, no te van a hacer caso si no se presenta un proyecto.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, un planteamiento, por lo que estaba diciendo el portavoz del grupo de Coalición Canaria, por supuesto que quien otorga el aprovechamiento del agua es Industria y hay que estar pendiente de los trámites, pero ahora mismo ha quedado de manifiesto que tanto Coalición Canaria como Si se puede apuestan por el proyecto de Piedra de Fuego.

Nosotros podemos plantear, que lo hemos dicho en muchas ocasiones, las dudas que hemos planteado, sin querer decir con éso que tengamos que ir de la mano con las Administraciones, en ningún momento hemos dicho éso, ahora bien, la

Administración que ha realizado el concurso, que ha seleccionado el proyecto y que tendría que darnos a nosotros el proyecto elaborado para que nosotros lo pudiéramos entregar a Industria es el Cabildo, con lo cual tenemos que entender que el Cabildo nos da su proyecto para nosotros presentarlo en Industria para que nos den el aprovechamiento del agua, con lo cual, poner que el Ayuntamiento de Fuencaliente quiere tener el aprovechamiento del agua, no es que esté de más, es que no sé, como están hablando entre ellos, no sé.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, matizaba, que de éso que estás hablando, ya nos informó el Presidente del Cabildo el otro día, vamos que el tema del aprovechamiento no lo iba a reclamar en detrimento de este Ayuntamiento bajo ningún concepto, y lo dijo tanto en público, aquí en la Cooperativa Llanovid, como el Consejero del Cabildo el jueves por la mañana.

No tenemos ningún inconveniente, que lo dijimos en la Comisión, pues ésto es un trámite burocrático.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, te acabo de explicar por qué se trae.

¿Qué diferencia hay entre el punto del aprovechamiento del agua que el Grupo de Gobierno plantea y el punto del aprovechamiento del agua que plantea Si se puede?

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, aunque plantean lo mismo, ellos han añadido: “para lo que se establecerán los acuerdos pertinentes con el Cabildo de La Palma en el desarrollo del Balneario”.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, igual que no está de más esta frase, tampoco está de más lo que planteábamos al principio, lo de traer el aprovechamiento porque a veces hay incoherencias.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, no hay incoherencias, este texto es más completo. Aunque con un acuerdo plenario no te van a conceder el aprovechamiento.

El Sr. Alcalde dijo, yo creo que el acuerdo plenario debe de mostrar la unanimidad de la Corporación en algo tan importante como ésto que estamos tratando.

Y aunque en algunos medios de comunicación se hayan dicho barbaridades, y se han hecho interpretaciones bastante malignas sobre algún acontecimiento, ahora mismo queda de manifiesto en estos acuerdos que estamos ratificando por unanimidad, que el Grupo de Gobierno no es tan malo como lo pintan, ni que aquí vamos por libre, sino que hay disposición para que todos vayamos a una, que hay que incorporar una palabrita, no tenemos inconveniente en asumirlo, tendrá que haber un acuerdo por el cual el Cabildo le ceda al Ayuntamiento el proyecto, para que éste lo presente en Industria, porque así surgió lo demás, y con los acuerdos que se establezcan del aprovechamiento del mismo, éso está muy claro.

Las condiciones, ya las veremos cuando se estudien los correspondientes acuerdos.

Lo que si tenemos claro es que nuestra apuesta consiste en defender los intereses municipales lo más alto posible, y porque los beneficios económicos obtenidos de la explotación de la Fuente Santa sean los más altos posibles para este

Ayuntamiento, si puede ser de un 80 no nos vamos a quedar con un 79, y vamos a pelear hasta el final, pero si queremos llegar a acuerdos con los diferentes grupos que componen esta Corporación.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, no soy partidario de las polémicas que se publican en los medios de comunicación, pero si me lo permite, le recomiendo no traer aquí lo que dicen las notas de prensa, porque si no ésto sería interminable.

Y sobre que estamos todos a una dice usted, intentando desmentir lo que ha salido en los medios, aquí se ha llegado a un acuerdo hoy, aquí han habido acuerdos recientes sobre la Fuente Santa en los que no ha habido un acuerdo unánime, donde usted dijo que el proyecto de Don Carlos Soler, que usted dijo que estuvo diez años trabajando con su equipo, cuando realmente estuvo trabajando con el equipo de la Consejería de Obras Públicas, éso es importante.

Cuando usted asumió en un Pleno del mes de abril que, fuera cual fuera el proyecto, usted lo asumía como propio de la Corporación, que no era el proyecto de este señor, que era el proyecto del Grupo de Gobierno y hubo una votación y no fue unánime la votación, y más asuntos que ha habido relativos a la Fuente Santa pasa lo mismo, la unanimidad se ha dado hoy, pero no ha sido la tónica habitual en este asunto, o sea, que no están los medios de comunicación muy desatinados.

El Sr. Alcalde dijo, cuando hacia mención a los medios de comunicación es porque alguien les pasa la información, y no es el Grupo de Gobierno, por éso se lo decía.

Vuelvo a prepetir, el que nuestro planteamiento sea diferente al de Piedra de Fuego creo que no es ni para rajarnos las vestiduras, ni para llegar a decir lo que se ha dicho en algunos mentideros.

Nosotros estamos, como hemos manifestado hoy claramente aquí, por el consenso, para y por un Balneario lo mejor posible para este Municipio.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (4 CC – 3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, solicitar la titularidad municipal del aprovechamiento de las aguas de la Fuente Santa. Para lo que se establecerá los acuerdos pertinentes con el Cabildo de La Palma en el desarrollo del Balneario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y veintisiete minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde,

Doy fe,
El Secretario,

Fdo.: Luis Román Torres Morera
(Firma electrónica)

Fdo.: José Vicente Gil Tortosa
(Firma electrónica)